



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°661/2020 - Prof. Aboslaiman - Traslado a cat. B Int. al Dcho

VISTO:

El expediente administrativo 101357/2020 en el que obra Resolución Decanal N°661/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°661/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Disponer el traslado de la Ab. Lucrecia Aboslaiman de la Cátedra B a la Cátedra C de Introducción al Derecho en su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (114).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

